| | |
|---|---|
| ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 040/2020 | O.C. Institucional N° 040/2020 |

Nivel de Entidad: | Fecha de Emisión : 25/05/2020

Entidad: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Unidad Compradora (Código SICP)

ID del Llamado: 361.433 361443 | C.D.24005-20-188009

Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos de Oficina y Otros

Proveedor: AYCOM S.R.L | RUC: 80023045-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° de ITEM / | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | MARCA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Aspiradora Multiuso | karcher-Alemania | 2 | 1.290.000 | 2.580.000 |
| 2 | Fotocopiadora Multifuncional | Kiosera -china | 1 | 6.420.000 | 6.420.000 |
| 3 | Reloj Marcador Biométrico con Lector de Rostro. | ZK-Teko-China | 5 | 4.140.000 | 20.700.000 |
| 4 | Armario ( locker) para Guardar Enseres. | Aycon-Paraguay | 1 | 5.380.000 | 5.380.000 |
| 5 | Estante de Madera de 2mts de Largo 0,40cm. De Fondo 1mts de Ancho Ajustado con Tarugus REFORZADO. | Aycon-Paraguay | 3 | 990.000 | 2.970.000 |
| | | | TOTAL | | 38.050.000 |

SON GUARANIES: Treinta o Ocho Millones Cincuenta Mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA Caja de Jub. Y Pens. Del Pers. Mpal. - Benjamin Constant N° 955

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de:Adquisicion y Suministros.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2020 | 1 | 1 | 0 | 540 | 30 | 1 | 99 | 38.050.000 |
| | | | | | Total: | | | 38.050.000 |

| | |
|---|---|
| Cristian González | Lic. Mirna Sosa |
| ENC. ADQ. Y SUMINISTROS | JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO |
| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR |
| | Lic. Fabiana de Calabrese<br>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

# ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Asunción, Paraguay, a los 29 días del mes de mayo de 2020, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant N° 955 entre Colón y Montevideo, siendo las 07:30 horas, se procede a la recepción de equipos de oficina conforme a lo detallado en la nota de remisión.----------

Se procede a la recepción, de conformidad con los términos del Contrato N° 05 /2020, entre la firma AYCOM S.R.L y la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

Se firma al pie de la presente, en prueba de conformidad, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Div. Adquisición y Suministro

---------- ----------

**Cristian González** **AYCOM S.R.L**

AYCOM S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación